

Quito, 30 de septiembre de 2015

Señor
Representante Legal
TALENTO CREATIVO TALCREA S.A.
Presente

Estimado Representante Legal,

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 189 de la Ley de Compañías, nosotros, *ESTUPIÑÁN GÓMEZ RENATO ALEJANDRO* y *RIBADENEIRA MONTALVO PEDRO JOSÉ* en las calidades de CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente, damos a conocer que el día de hoy 30 de septiembre de 2015, el señor *ESTUPIÑÁN GÓMEZ RENATO ALEJANDRO* ha cedido a favor del señor *RIBADENEIRA MONTALVO PEDRO JOSÉ*, todas las acciones que posee en la compañía de comercio TALENTO CREATIVO TALCREA S.A. con RUC N° 1792181860001

La TRANSFERENCIA DE ACCIONES se efectúa bajo el siguiente detalle:

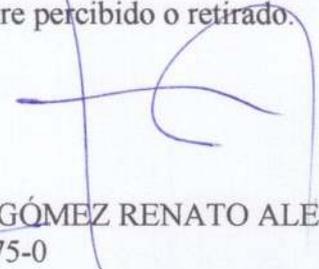
| TALENTO CREATIVO TALCREA S.A. | | | | | | |
|----------------------------------|---------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------|-----------------|
| CEDENTE | CESIONARIO | NACIONALIDAD | ACCIONES TRANSFERIDAS | VALOR USD \$ NOMINAL DE LA ACCION | CAPITAL SOCIAL USD \$ | TÍTULO ACCIÓN # |
| Estupiñán Gómez Renato Alejandro | Ribadeneira Montalvo Pedro José | | 400 | 1,00 | 400,00 | 2 |
| TOTALES | | | 400 | 1,00 | 400,00 | --- |

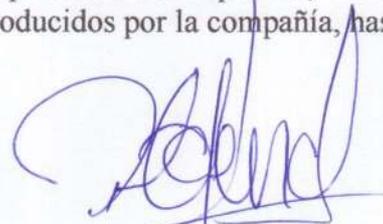
Las acciones transferidas son ordinarias y nominativas, encontrándose todas ellas liberadas. El tipo de inversión para la transferencia y adquisición de las acciones es Nacional.

El cedente y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado y casado respectivamente.

La presente transferencia de acciones comprende de forma irrevocable y en beneficio del cesionario, de todos los derechos, créditos y/o meras expectativas; de los derechos que el cedente pudiere tener en o contra la compañía TALENTO CREATIVO TALCREA S.A., en calidad de propietario de las acciones transferidas, o que por tal motivo le pudieren corresponder; inclusive todo tipo de dividendos, utilidades o beneficios declarados o producidos por la compañía, hasta la presente fecha y que no hubiere percibido o retirado.

Atentamente,


ESTUPIÑÁN GÓMEZ RENATO ALEJANDRO
C.C. 171192975-0
EL CEDENTE


RIBADENEIRA MONTALVO PEDRO JOSÉ
C.C. 170688669-2
EL CESIONARIO